

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 27/12/2022

ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION
PRESUPUESTAL A NOVIEMBRE 30 DE 2022.

LÍDER DE PROCESO: SUBDIRECCION FINANCIERA – GRUPO DE PRESUPUESTO
FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ (E)

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura), con el fin de establecer el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para Gastos de Funcionamiento e Inversión, durante la vigencia con fecha de corte 30 de noviembre de 2022 y los recursos de reservas de vigencias anteriores.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El seguimiento se realiza a través de la verificación documental y del registro de información administrativa y presupuestal, de acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación e información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto, frente a la normatividad vigente que rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, reglamentos, manuales y procedimientos aplicables para su manejo, a partir de la prueba seleccionada de apropiación inicial de recursos de acuerdo al Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, desagregación del presupuesto de Funcionamiento e Inversión, modificaciones, adiciones, reducciones y traslados de acuerdo al presupuesto inicial, análisis del avance en la ejecución presupuestal, ejecución reserva presupuestal, cuentas por pagar y resumen Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

El presente seguimiento se realizará del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Ley	87	1993	<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto	111	1996	<i>Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</i>
Decreto	1068	2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.</i>
Ley	2159	2021	<i>Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.</i>
Decreto	2844	2010	<i>Reglamentario de Normas Orgánicas de Presupuesto y Plan Nacional de</i>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

			<i>Desarrollo.</i>
Ley	1712	2014	<i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley	819	2003	<i>Normas orgánicas de presupuesto y vigencias futuras.</i>
Decreto	1065	2015	<i>Único reglamentario del sector hacienda y crédito público</i>
Decreto	1793	2021	<i>Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.</i>
Procedimiento Programación Presupuestal		PR-DEI-03	<i>Establecer las actividades que involucran la programación presupuestal para los proyectos de inversión del MinAgricultura y de sus entidades adscritas.</i>
Procedimiento Seguimiento Presupuestal Sectorial		PR-DEI-04	<i>Desarrollar las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector.</i>
Demás normas internas y externas que regulan la ejecución presupuestal del MinAgricultura; que sustituyan, modifiquen o adicionen las Leyes, Decretos, Resoluciones, entre otras			

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo del presente informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2022, se realizó la consulta en el sistemas integrado de Gestión SIG, página web del Ministerio e información enviada por el proceso auditado, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se verifica la información a través de pruebas a la información enviadas, mediante por correo electrónico por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto consultadas y verificadas sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en los Procedimientos PR-DEI-03, que involucran la programación presupuestal para los proyectos de inversión del MinAgricultura y de sus entidades adscritas y PR-DEI-04, incluye desarrollar las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector.

En concordancia con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022". El MinAgricultura expidió el 3 de enero de 2022 la **Resolución 000001**. Por la cual se desagrega el presupuesto de Gasto de Funcionamiento asignado al MinAgricultura – Gestión General, para la vigencia fiscal 2022. Unidad 170101 Gestión General, un presupuesto de Funcionamiento de \$379.918.978.000,00.

Así mismo se expidió el 3 de enero de 2022 la **Resolución 000002**. Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión, del Min. Agricultura, para la vigencia 2022, Unidad 170101 Gestión General, cuenta con una asignación de recursos de inversión por valor de \$874.681.484.794,00., distribuidos en 22 proyectos.

También, se evaluó selectivamente la distribución de valores de acuerdo con lo determinado en el decreto en mención y con lo reportado en el SIIF Nación. Así mismo, se verificó la publicación de esta información, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/4_Planeacion.aspx y ejecución presupuestal de la vigencia auditada, no se evidencia la publicación de ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2022 en la página web del Ministerio.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

OBSERVACIÓN. 1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) artículo 9 del Título II de la Ley 1712 de 2014 (publicación de la información presupuestal), por cuanto se observa que la ejecución presupuestal a noviembre 30 de la vigencia fiscal 2022, no se encontraba publicado aún en la página web del Ministerio, a la fecha de este seguimiento a diciembre 13 de 2022.

Respuesta por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto.

A la fecha de socialización del preliminar del presente seguimiento, se recibió respuesta a la observación No.1., mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, lo evidenciado anteriormente, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, donde manifiesta... que teniendo en cuenta los lineamientos de Despacho de la Ministra actualmente no se cuenta con los permisos para cargar a la página la información presupuestal. Se envió correo electrónico a los colaboradores de oficina Tics solicitando la publicación de la ejecución presupuestal. La publicación se realizó hasta el 19 de diciembre de 2022. De acuerdo a la respuesta de la coordinación, efectivamente se evidencia su publicación en esta página web del Ministerio, donde se puede observar mediante el siguiente link:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPRESUPUESTO%2FPresupuesto%5FGeneral%5FAsignado%2F2022%2FEJECUCION%20PRESUPUESTAL%202022&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>

Por tanto, la Observación anterior queda subsanada, como conformidad a la obligatoriedad de esta publicación, que es dependiente de otro proceso.

1. PRESUPUESTO ASIGNADO

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, evidenciando el siguiente presupuesto inicial para la vigencia 2022.

De lo anterior se precisa, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, asignados al MinAgricultura, en el siguiente presupuesto vigente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Apropiación inicial de acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021			
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021		APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Gastos de personal A-01	25.849.895.000,00	27.816.895.000,00
	Adquisición de bienes y servicios (Gastos generales) A-02	7.440.029.000,00	8.346.344.838,00
	Otros conceptos-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A-03	337.942.697.000,00	376.840.550.781,00
	Otros conceptos-GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA A-08	8.686.357.000,00	8.536.357.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		379.918.978.000,00	421.540.147.619,00
GASTOS DE INVERSION		874.681.484.794,00	874.681.484.794,00
DEUDA		1.366.834.000,00	1.366.834.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022		1.255.967.296.794,00	1.297.588.466.413,00

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Por lo expresado anteriormente, el presupuesto para la vigencia fiscal 2022 aprobado mediante Ley 2159 de noviembre 12 de 2021 y desagregado mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, asignó una apropiación inicial al MinAgricultura por valor de \$1.255.967.296.794,00 y una apropiación vigente de \$1.297.588.466.413,00.

Así las cosas, y luego del análisis referido, el auditor evidenció mediante Resoluciones Nos.000001 y 000002 del 3 de enero de 2022, desagregación en detalle de gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública para la vigencia fiscal 2022, así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Apropiación inicial de acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021		
PRESUPUESTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	379.918.978.000,00	421.540.147.619,00
GASTOS DE INVERSION	874.681.484.794,00	874.681.484.794,00
DEUDA	1.366.834.000,00	1.366.834.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	1.255.967.296.794,00	1.297.588.466.413,00

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el total apropiado vigente para la vigencia 2022, asciende a \$1.297.588.466.413,00 el cual significó un incremento del 20% frente al presupuesto final asignado en la vigencia 2021 (\$1.078.303.669.035,00), como se puede observar en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ACTUAL VIGENCIA 2022	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1.297.588.466.413,00	1.078.303.669.035,00	219.284.797.378,00	20%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo Presupuesto e información socializada en el correo institucional ejecución presupuestal

Fuente: Análisis y verificación Proceso Auditor

Así mismo se verifica la desagregación del presupuesto asignado para el MinAgricultura para la vigencia 2022, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de \$1.297.588.466.413,00., (actual) de los cuales \$421.540.147.619,00 son para gastos de funcionamiento y \$874.681.484.794,00 para gastos de inversión, y deuda pública \$1.366.834.000,00., estos valores se incorporaron y desagregaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se complementa con esta gráfica:


 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Fuente: Análisis y verificación Proceso Auditor

El 32.2% de la apropiación vigente está concentrado en Gasto de Funcionamiento, el 67,7% en Gasto de Inversión y el 0.1% deuda publica

De igual manera, a nivel de desagregación por cuenta y proceso; objeto del gasto, tomando como fuente oficial los reportes descargados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, ejecución presupuestal, socializados en el correo institucional del MinAgricultura con fecha de corte noviembre 30 de 2022, se observa los siguiente saldos:

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE			
DEPENDENCIA		APROPIACION DECRETO 1793 DE 2021	% PART	APROPIACION VIGENTE	% PART
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	\$ 1.284.000.000	0%	\$ 1.284.000.000	0%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	\$ 1.266.000.000	0%	\$ 1.266.000.000	0%
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	\$ 241.358.265.000	19%	\$ 241.358.265.000	19%
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	\$ 151.500.000.000	12%	\$ 151.500.000.000	12%
	Dirección de la Mujer Rural	\$ 6.862.000.000	1%	\$ 10.414.743.000	1%
	TOTALES	\$ 402.270.265.000	32%	\$ 405.823.008.000	31%
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	\$ 3.000.000.000	0%	\$ 3.000.000.000	0%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	\$ 171.644.287.572	14%	\$ 251.668.687.855	19%
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	\$ 6.206.416.800	0%	\$ 6.182.016.517	0%
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	\$ 263.848.381.000	21%	\$ 263.848.381.000	20%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	\$ 243.980.000.000	19%	\$ 239.518.164.632	18%
	Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	\$ -	0%	\$ -	0%
TOTALES	\$ 688.679.085.372	55%	\$ 764.217.250.004	59%	
SECRETARIA GENERAL	Secretaria General	\$ 5.000.000.000	0%	\$ 8.555.519.530	1%
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	\$ 26.004.192.000	2%	\$ 27.971.192.000	2%
	Subdirección Administrativa	\$ 25.923.870.794	2%	\$ 23.380.186.632	2%
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	\$ 47.617.583.000	4%	\$ 3.869.009.619	0%
TOTALES	\$ 104.545.645.794	8%	\$ 63.775.907.781	5%	
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 7.000.000.000	1%	\$ 10.300.000.000	1%
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ -	0%	\$ 743.691.000	0%
	Oficina de Asuntos Internacionales	\$ 1.827.542.628	0%	\$ 1.827.542.628	0%
	Oficina Asesora Jurídica	\$ 47.401.067.000	4%	\$ 47.401.067.000	4%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	\$ 3.500.000.000	0%	\$ 3.500.000.000	0%
	TOTALES	\$ 59.728.609.628	5%	\$ 63.772.300.628	5%
TOTAL MADR		\$ 1.255.223.605.794	100%	\$ 1.297.588.466.413	100%
TOTAL MADR DESCONTANDO APROPIACION BLOQUEADA		\$ 1.255.223.605.794	100%	\$ 1.297.588.466.413	100%

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en el análisis realizado a las pruebas aportadas y obtenidas en el correo institucional suministradas por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, se observa la apropiación inicial vigencia 2022. De acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022", al MinAgricultura le correspondió una apropiación inicial de \$1.255.223.605.794,00., y apropiación vigente de \$ \$1.297.588.466.413,00.

OBSERVACIÓN. 2. La información recibida, correspondiente a la apropiación inicial según Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2022, anexo.1. Presenta un valor de \$1.255.967.296.794, confrontada con el informe socializado en el correo Institucional a noviembre 30 de 2022, presenta un valor de \$1.255.223.605.794, como apropiación inicial, presenta diferencia de \$743.691.000,00, con respecto a la información recibida. Anexo.1:

Anexo:1.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Apropiación inicial de acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021			
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021		APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Gastos de personal A-01	25.849.895.000,00	27.816.895.000,00
	Adquisición de bienes y servicios (Gastos generales) A-02	7.440.029.000,00	8.346.344.838,00
	Otros conceptos-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A-03	337.942.697.000,00	376.840.550.781,00
	Otros conceptos-GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA A-08	8.686.357.000,00	8.536.357.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		379.918.978.000,00	421.540.147.619,00
GASTOS DE INVERSION		874.681.484.794,00	874.681.484.794,00
DEUDA		1.366.834.000,00	1.366.834.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022		1.255.967.296.794,00	1.297.588.466.413,00

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto

Respuesta por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto.

A la fecha de socialización del preliminar del presente seguimiento, se recibió respuesta a la observación No.2., mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, lo evidenciado anteriormente, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, donde manifiesta... De acuerdo a la información presentada diferencia de \$743.691.000,00, corresponde a la apropiación a nivel de decreto 1793 de 2021 asignada al rubro de la oficina de comunicaciones del cuadro anexo, por error involuntario se eliminó la fórmula. Adicional se solicitó a TICS nuevamente la publicación modificando el archivo realizando la corrección la ejecución presupuestal correspondiente al 30 de noviembre. Envié imagen correo de solicitud a TICS y anexo ajustado, de la ejecución presupuestal.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

DEPENDENCIA		APROPRIACION DECRETO 1793 DE 2021	% PART	APROPRIACION VIGENTE	% PART	APROPRIACION BLOQUEADA	COMPROMISOS	% COMP. APRO VIG	OBLIGACIONES	% OBLIG. APRO VIG	% OBLIG. COMPROMISOS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Dirección de Capacitación Productiva y Gestión Financiera de Ingresos Rurales	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Dirección de Cadenas Agropecuarias y Forestales	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Dirección de Cadenas Pesqueras, Acuáticas y Acuicultura	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Dirección de Fomento y Manejo Agropecuario	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
SECRETARIA GENERAL	Secretaría General	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Subdirección Administrativa - Grupo Trabajo Normas	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Subdirección Asesora	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Grupo Asesor Integral de Estudios y Estudios	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Oficina de Asesoría Económica	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Oficina Asesora Jurídica	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%
TOTAL MAESTRO	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%	0%	

Por la anterior respuesta y la evidencia del ajuste realizado a la ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2022, sustentada en la publicación en la pagina web del Ministerio web, link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPRESUPUESTO%2FPresupuesto%5FGeneral%5FAsignado%2F2022%2FEJECUCION%20PRESUPUESTAL%202022&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>

Por tanto, la Observación anterior queda subsanada, de conformidad a los ajustes realizados y publicación de esta información, la cual la Oficina de Control realiza seguimiento al cumplimiento de esta Norma.

2. DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2022

Para esta información se solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva – Grupo Programación Presupuestal, observando el total del presupuesto asignado, en armonía del decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021. Estos valores se incorporaron y desagregaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación, como apropiación inicial de acuerdo con lo informado, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2022, por el Grupo Programación Presupuestal, evidenciando la siguiente información:


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2022			
RUBRO	REC	DESCRIPCION	DCTO 1793 DIC 21/2021 PGN VIGENCIA 2022
A-02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.440.029.000,00
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.440.029.000,00
A-03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.942.697.000,00

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

A-03-02-02	10	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	2.278.247.000,00
A-03-03-01-020	10	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DECRETO LEY 1279 DE 1994	358.265.000,00
A-03-03-01-067	10	DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL. LEY 1731 DE 2014	225.000.000.000,00
A-03-03-04-050	10	TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - INCODER EN LIQUIDACIÓN	5.000.000.000,00
A-03-04-02-004	10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	440.028.000,00
A-03-04-02-009	10	OBLIGACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS DEL IDEMA (DE PENSIONES)	106.707.000,00
A-03-04-02-012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	154.297.000,00
A-03-04-02-080	10	MESADAS PENSIONALES DEL IDEMA (DE PENSIONES)	47.070.848.000,00
A-03-06-01-001	10	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)	743.691.000,00
A-03-10	10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	46.034.233.000,00
A-03-11-02-001	10	TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN - ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993; LEY 795 DE 2003	9.600.000.000,00
A-03-11-06-004	10	APERTURA Y/U OPERACIÓN OFICINAS DE LA RED SOCIAL DEL BANCO AGRARIO A NIVEL NACIONAL. LEY 795 DE 2003	1.156.381.000,00
A-08		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	8.686.357.000,00
A-08-01	10	IMPUESTOS	5.942.304.000,00
A-08-03	10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	29.992.000,00
A-08-04-01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.714.061.000,00
B-10		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1.366.834.000,00
B-10-04-01	11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.366.834.000,00
		TOTAL FUCIONAMIENTO 2022	381.285.812.000,00
C-1701-1100-3	11	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	33.000.000.000,00
C-1701-1100-3	11	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	7.000.000.000,00
C-1702-1100-7	11	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	89.006.417.303,00
C-1702-1100-7	13	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	47.993.582.697,00
C-1702-1100-9	11	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	12.000.000.000,00
C-1702-1100-11	11	APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	1.000.000.000,00
C-1702-1100-12	11	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL	129.936.375.625,00

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

A-03-02-02	10	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	2.278.247.000,00
A-03-03-01-020	10	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DECRETO LEY 1279 DE 1994	358.265.000,00
A-03-03-01-067	10	DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL. LEY 1731 DE 2014	225.000.000.000,00
A-03-03-04-050	10	TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - INCODER EN LIQUIDACIÓN	5.000.000.000,00
A-03-04-02-004	10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	440.028.000,00
A-03-04-02-009	10	OBLIGACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS DEL IDEMA (DE PENSIONES)	106.707.000,00
A-03-04-02-012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	154.297.000,00
A-03-04-02-080	10	MESADAS PENSIONALES DEL IDEMA (DE PENSIONES)	47.070.848.000,00
A-03-06-01-001	10	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)	743.691.000,00
A-03-10	10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	46.034.233.000,00
A-03-11-02-001	10	TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN - ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993; LEY 795 DE 2003	9.600.000.000,00
A-03-11-06-004	10	APERTURA Y/U OPERACIÓN OFICINAS DE LA RED SOCIAL DEL BANCO AGRARIO A NIVEL NACIONAL. LEY 795 DE 2003	1.156.381.000,00
A-08		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	8.686.357.000,00
A-08-01	10	IMPUESTOS	5.942.304.000,00
A-08-03	10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	29.992.000,00
A-08-04-01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.714.061.000,00
B-10		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1.366.834.000,00
B-10-04-01	11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.366.834.000,00
		TOTAL FUCIONAMIENTO 2022	381.285.812.000,00
C-1701-1100-3	11	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	33.000.000.000,00
C-1701-1100-3	11	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	7.000.000.000,00
C-1702-1100-7	11	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	89.006.417.303,00
C-1702-1100-7	13	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	47.993.582.697,00
C-1702-1100-9	11	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	12.000.000.000,00
C-1702-1100-11	11	APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	1.000.000.000,00
C-1702-1100-12	11	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL	129.936.375.625,00
C-1702-1100-12	13	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL	70.063.624.375,00

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

C-1702-1100-13	11	CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	2.500.000.000,00
C-1702-1100-14	11	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GENERO Y SOCIOECONÓMICAS A NIVEL NACIONAL	208.000.000,00
C-1702-1100-14	15	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GENERO Y SOCIOECONÓMICAS A NIVEL NACIONAL	6.654.000.000,00
C-1702-1100-15	11	APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES EDUCATIVAS A LOS JÓVENES RURALES PARA PERMANECER EN EL CAMPO NACIONAL	0,00
C-1703-1100-5	11	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	155.138.835.041,00
C-1703-1100-5	11	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	23.900.000.000,00
C-1703-1100-5	13	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	83.653.164.959,00
C-1704-1100-2	11	FORTALECIMIENTO A LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	1.266.000.000,00
C-1706-1100-2	11	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL	800.000.000,00
C-1707-1100-1	11	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO, FITOSANITARIO Y DE INOCUIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	3.500.000.000,00
C-1708-1100-1	11	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	1.000.000.000,00
C-1708-1100-1	15	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	4.000.000.000,00
C-1708-1100-2	11	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONAL	2.500.000.000,00
C-1708-1100-2	15	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONAL	420.000.000,00
C-1708-1100-3	11	DESARROLLO DE INICIATIVAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS (ARROZ, MAÍZ, BANANO, CAÑA DE AZÚCAR, PAPA Y GANADERÍA BOVINA). NACIONAL	11.000.000.000,00
C-1708-1100-4	11	FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACION EN EL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	1.560.000.000,00
C-1709-1100-3	11	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL	2.000.000.000,00
C-1709-1100-3	15	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL	5.000.000.000,00
C-1709-1100-4	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	99.401.327.353,00
C-1709-1100-4	13	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	53.598.672.647,00

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

C-1709-1100-4	15	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000,00
C-1799-1100-9	11	ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ-[PREVIO CONCEPTO DNP]	9.797.484.794,00
C-1799-1100-12	11	FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL	3.000.000.000,00
C-1799-1100-13	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	1.284.000.000,00
C-1799-1100-14	11	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, NACIONAL	3.500.000.000,00
C-1799-1100-15	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN FUNCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGROPECUARIO. BOGOTÁ	7.000.000.000,00
C		TOTAL INVERSIÓN MINAGRICULTURA 2022	874.681.484.794,00
		TOTAL PRESUPUESTO MINAGRICULTURA 2022	1.255.967.296.794,00

De igual forma fueron evidenciadas las siguientes desagregaciones presupuestales al máximo nivel, asignadas en el anexo del decreto de liquidación No.1793 de 2021, así:

Resolución No.	Fecha	Concepto	Tipo de Gasto	Registro Especifico	Valor	PRUEBA CONTROL INTERNO
000013	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gasto de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Para el registro en el SIIF Nación	6.497.484.794,00	
000017	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gasto de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Para el registro en el SIIF Nación	262.692.000.000,00	
000024	ene-22	Por el cual se modifica la Resolución 000002 de 2022, mediante la cual se desagrega el presupuesto de gastos de inversión del MinAgricultura, para la vigencia 2022	Inversión	Proyecto de inversión, Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel Nacional	25.000.000.000,00	
000025	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes para su integración Generacional en el campo Nacional.	1.000.000.000,00	▶
000046	feb-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MinAgricultura - Setencias y Conciliaciones para la vigencia Fiscal 2022	Funcionamiento	Setencias y Conciliaciones	46.034.233.000,00	✓
000016	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MinAgricultura - Setencias y Conciliaciones para la vigencia Fiscal 2022	Funcionamiento	Setencias y Conciliaciones	46.034.233.000,00	✓
000018	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MinAgricultura - Setencias y Conciliaciones para la vigencia Fiscal 2022	Funcionamiento	Para el registro en el SIIF Nación	46.034.233.000,00	✓
00129	mar-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes para su integración Generacional en el campo Nacional.	1.000.000.000,00	▶
00156	abr-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la información en el MinAgricultura, en función de la Transformación digital del sector agropecuario Bogotá	3.300.000.000,00	
00246	jun-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Construcción de Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidades a Nivel nacional	31.000.000.000,00	
00278	jul-22	Por la cual se modifican las resoluciones 000002 y 000024 de 2022, mediante la cual se desagrega el presupuesto de gastos de inversión del MinAgricultura, para la vigencia 2022.	Inversión	Fortalecimiento del Modelo de apoyo a Alianzas Productivas del sector agropecuario a nivel Nacional.	3.000.000.000,00	
00323	ago-22	Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de gastos de Funcionamiento asignado al MinAgricultura, para la vigencia fiscal 2022.	Funcionamiento	Adquisiciones diferentes de activos	906.315.838,00	
00350	ago-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Construcción y Fortalecimiento de políticas de Generación de Ingresos y Fortalecimiento de las Capacidades Productivas que permitan el Minagricultura.	9.000.000.000,00	
00525	nov-22	Por la cual se modifica la Resolución No.0001 del 3 de enero de 2022, por la cual se desagrega el presupuesto de gastos de Funcionamiento asignado al MinAgricultura - Gestión General, para vigencia Fiscal 2022.	Funcionamiento	Gastos de Personal	1.967.000.000,00	
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Coordinación de Presupuesto para la vigencia 2022						
▶	Desagregación duplicada					
▶	Desagregación realizada varias veces según Resolución					

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

OBSERVACIÓN. 3. De acuerdo con la información anterior, se observan resoluciones por el cual se desagregan gastos presupuestales de inversión y funcionamiento al máximo nivel, en actos administrativos diferentes pero el mismo concepto del gasto y valor, relacionados así:

Resolución No.	Fecha	Concepto	Tipo de Gasto	Registro Específico	Valor	PRUEBA CONTROL INTERNO	Marca
000025	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gasto de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes para su integración Generacional en el campo Nacional.	1.000.000.000,00		▶
000046	feb-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MinAgricultura - Setencias y Conciliaciones para la vigencia Fiscal 2022	Funcionamiento	Setencias y Conciliaciones	46.034.233.000,00		✓
000016	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MinAgricultura - Setencias y Conciliaciones para la vigencia Fiscal 2022	Funcionamiento	Setencias y Conciliaciones	46.034.233.000,00		✓
000018	ene-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MinAgricultura - Setencias y Conciliaciones para la vigencia Fiscal 2022	Funcionamiento	Para el registro en el SIIF Nación	46.034.233.000,00		✓
00129	mar-22	Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura para la vigencia 2022	Inversión	Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes para su integración Generacional en el campo Nacional.	1.000.000.000,00		▶
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Coordinación de Presupuesto para la vigencia 2022							
▶	Desagregación duplicada						
	Desagregación realizada varias veces según Resolución						

De lo anterior se concluye, para efectos de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, los porcentajes de las Obligaciones frente a la Apropriación Vigente, de cada programa, proyecto y bienes y servicios, de acuerdo con las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago, en armonía a lo expresado en el Artículo 2.8.1.7.6, del Decreto 1068 de 2015. *“Ejecución compromisos presupuestales”*.

Sin embargo, por tratarse de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, para el MinAgricultura, vigencia fiscal de 2022, por el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de Nación, se relacionan observaciones, para ser ajustadas y aclaradas durante el proceso auditado, los cuales se ajustan a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, las observaciones anteriores son susceptibles de aclaración.



Respuesta por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto.

A la fecha de socialización del preliminar del presente seguimiento, se recibió respuesta a la observación No.3., mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, lo evidenciado anteriormente, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, donde manifiesta:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Con respecto a las desagregaciones presupuestales en actos administrativos diferentes pero el mismo concepto del gasto y valor, mediante el decreto el decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 para la vigencia 2022, para el rubro de sentencias y conciliaciones, la Resolución 0016 desagrega la cuenta objeto de gasto A-03-10-01-001.
- Desagregación Resolución 0018 modifica la resolución 0016 artículo primero. Desagregación Resolución 0046 se debe a que se recibe correo de la Administración SIIF el 28 de enero del 2022 indicando que se realizó una actualización para la desagregación para la marca del rubro Sentencias, imagen asociada a la observación:

Fwd: Actualización Marca Nivel Normativo Rubros de Sentencias

 Cecilia Margarita Sonett Álvarez
 Post  Cecilia Margarita Sonett Alvarez

De: Henry Patricia Bedoya Cortes <henry.bedoya@minhacienda.gov.co>
 Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 3:13 p. m.
 Para: Luz Cely Sanabria Diaz <luz.sanabria@minagricultura.gov.co>
 Asunto: Actualización Marca Nivel Normativo Rubros de Sentencias

2 0 0 1

Bogotá D.C., 28 de enero de 2022

Señor(a)
LUZ CELY SANABRIA DIAZ
 Coordinador SIIF entidad
luz.sanabria@minagricultura.gov.co

Asunto: Actualización Marca Nivel Normativo Rubros de Sentencias

Cordial saludo:

La Administración del SIIF Nación informa que hoy se actualizara la marca nivel normativo desagregado y afecta apropiación a los rubros:

A-03-10-01-001 SENTENCIAS
 A-03-10-01-002 CONCILIACIONES
 A-03-10-01-003 LAUDOS ARBITRALES
 FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS
 SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS
 A-03-10-02-001 HUMANOS

Por lo anterior, las entidades que ya tienen gestión con el rubro A-03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES deben reducir los compromisos y CDPs, luego reducir la apropiación en dependencias de gasto y sub unidades para dejar la apropiación disponible en el rubro A-03-10 para proceder a desagregar en los rubros anteriormente mencionados, volver a asignar a Sub unidad y dependencias y adicionar los CDPs y COMIP.

Atentamente,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Administrador del SIIF Nación
 Viceministro General de Hacienda

- De acuerdo con las resoluciones 0025 y 00129, la Resolución 25 por la cual se desagrego el presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura para la presente vigencia fiscal, por un valor de \$1.000.0 millones, indica el motivo por el cual se realizó la reducción de apropiación presupuestal inicial.

Mediante ley 2159 del 12 de nov de 2021 se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el decreto 1793 del 21 de dic de 2021 para la vigencia 2022 apropiando los recursos para el MADR, Fue necesario de traslado presupuestal en los gastos de inversión mediante resolución 00069 de Ministerio de hacienda y crédito público por valor de 1.000 MLL. Adjunto Resolución.

De acuerdo a la respuesta realizada por la Coordinación de Presupuesto, y de acuerdo a la Resolución adjunto, la Observación anterior queda subsanada, de conformidad a los ajustes realizados y documento adjunto. La Oficina de Control Interno realizara seguimiento a la utilización ecuánime de las apropiaciones del Ministerio para esta vigencia de acuerdo a la ejecución razonable de estos recursos.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3. MODIFICACIONES: ADICIONES, TRASLADOS, AJUSTES Y APROPIACION BLOQUEDA

La información allegada de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, correspondiente a modificaciones, adiciones, reducciones y traslados de acuerdo con el presupuesto inicial asignado acumulado a noviembre 30 de 2022.

3.1. TRASLADOS Y AJUSTES

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, para la cual se recibió información de 35 actos administrativos (Resoluciones), evidenciando los siguientes conceptos; ajustes a la desagregación presupuesta inicial, contracrédito en la desagregación de las apropiaciones del presupuesto de funcionamiento e inversión, traslados de recursos entre diferentes rubros de funcionamiento e Inversión.

Todas las resoluciones evaluadas tuvieron como contexto de principio, lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015. Que establece. “Los traslados presupuestales no modifican el monto total de las apropiaciones de los Gastos de Funcionamiento e Inversión, por lo tanto, es procedente realizar el respectivo traslado mediante Acto Administrativo (Resolución) expedida por el jefe del órgano respectivo, una vez finalizadas las pruebas de la fase de modificación presupuestal, establecidos en el seguimiento, se evidencio los siguientes traslados y ajustes de gastos presupuestales con fecha de corte 30 de noviembre de 2022, relacionadas, así:

Items	Resolución No.	Desagrega el Presupuesto inicial Funcionamiento	Contracrédito Inversión	Contracrédito Funcionamiento	Traslado interno Presupuesto Inversión	Modificación anexo Decreto Liquidación Funcionamiento	Total Traslados y Contracreditos
1	0015	88.988.830,00					88.988.830,00
2	000030			56.691.283,00			56.691.283,00
3	000033			75.000.000,00			75.000.000,00
4	000061			3.100.000,00			3.100.000,00
5	000072			1.200.000,00			1.200.000,00
6	000111			24.400.283,00			24.400.283,00
7	00118				3.300.000.000,00		3.300.000.000,00
8	00126			115.000.000,00			115.000.000,00
9	000185			8.000.000,00			8.000.000,00
10	00187					1.017.032.050,00	1.017.032.050,00
11	000212		50.000.000,00				50.000.000,00
12	00213		636.958.436,00				636.958.436,00
13	000225		350.000.000,00				350.000.000,00
14	00257		14.700.000,00				14.700.000,00
15	000279		550.000.000,00				550.000.000,00
16	00290			34.000.000,00			34.000.000,00
17	00296			13.910.458,00			13.910.458,00
18	00322			99.999.210,00			99.999.210,00
19	00324		5.442.147.966,00				5.442.147.966,00
20	000340			20.364.399,20			20.364.399,20
21	000349			10.000.000,00			10.000.000,00
22	000362			666.078.895,00			666.078.895,00
23	000366			20.000.000,00			20.000.000,00
24	000395			40.000.000,00			40.000.000,00
25	000416			120.000.000,00			120.000.000,00
26	000423			150.000.000,00			150.000.000,00
27	000440			195.100.000,00			195.100.000,00
28	000465			30.000.000,00			30.000.000,00
29	000469			5.670.942.303,00			5.670.942.303,00
30	000476			101.600.000,00			101.600.000,00
31	000479			44.000.000,00			44.000.000,00
32	000488			13.357.625,00			13.357.625,00
33	000495			21.306.418,00			21.306.418,00
34	000498			25.400.000,00			25.400.000,00
35	000499			13.471.185,39			13.471.185,39
TOTAL TRASLADOS Y CONTRACREDITOS		88.988.830,00	7.043.806.402,00	7.562.922.059,59	3.300.000.000,00	1.017.032.050,00	19.012.749.341,59

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo Presupuesto vigencia 2022

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior, se puede evidenciar, luego del análisis referido, el saldo de traslados, modificaciones y ajustes a la desagregación presupuestal inicial, evidenciados en el informe de seguimiento presupuestal a noviembre 30 de 2022, donde permitió establecer modificaciones de gastos presupuestales de funcionamiento por valor de \$8.668.942.939,59, e inversión por \$10.343.806.402,00, observándose una variación relativa del 2% de la apropiación inicial del Presupuesto asignado al MinAgricultura para la vigencia fiscal 2022, que ascendió a \$1.255.967.296.794,00.

Con base en los análisis antes mencionados, las pruebas de control evidenciaron el cumplimiento con lo expuesto en el Decreto 1068 de 2015 – Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, donde establece en su artículo 2.8.1.5.6. “Modificaciones al Detalle del Gasto. *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. (...)”*”.

Adicionalmente, se considera el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, modifico el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual quedó así: Artículo 2.8.1.7.5. “Registro de la ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico”.

Finalmente, es importante mencionar, el artículo 17 de la Ley 2159 de 2021, señala *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversión y Finanzas Públicas”*.

De lo anterior se concluye en la gestión presupuestal, se observó que el MinAgricultura acató las consideraciones observadas en los Decretos anteriores, por lo que en la vigencia 2022, a la fecha de corte evaluada, las modificaciones a los gastos presupuestales se ajustaron a las normas y procedimientos establecidos para tal fin.

3.2. BLOQUEO DE APROPIACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público al momento de asignar las apropiaciones descritas en el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022" y por asuntos internos de liquidez, decide aplazar recursos, es así, que la apropiación bloqueada vigencia 2022, el 17 de enero de 2022 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloqueó \$262.692

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO					Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión					F01-PR-CIG-02
						FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

millones de pesos en gasto de Inversión. De igual manera y tal como se evidencia en el informe de ejecución presupuestal con fecha de corte 30 de noviembre de 2022, descontando apropiación bloqueada. publicado en el correo institucional del MinAgricultura. A la fecha, no hay apropiación bloqueada.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Para el desarrollo del presente tema, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, para la cual se recibió como fuente de información el reporte de ejecución presupuestal agregada a nivel decreto del sistema integrado de información financiera SIF Nación, con fecha de corte 30 de noviembre de 2022, observando la siguiente ejecución:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022													
RUBRO	TIPO	CTA	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO				379.918.978.000,00	421.540.147.619,00	416.668.977.980,69	4.871.169.638,31	396.303.041.225,02	370.942.793.911,15	370.942.793.911,15	94%	88%
A-01	A	01	10	GASTOS DE PERSONAL	25.849.895.000,00	27.816.895.000,00	27.816.895.000,00	0,00	23.474.149.153,00	23.466.649.153,00	23.466.649.153,00	84%	84%
A-02	A	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.440.029.000,00	8.346.344.838,00	8.050.144.100,81	296.200.737,19	7.789.240.486,67	6.238.487.249,44	6.238.487.249,44	93%	75%
A-03	A	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.942.697.000,00	298.948.690.781,00	294.473.927.497,88	4.474.763.283,12	278.722.205.850,35	254.920.211.773,71	254.920.211.773,71	93%	85%
A-03	A	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	77.891.860.000,00	77.891.860.000,00	0,00	77.891.860.000,00	77.891.860.000,00	77.891.860.000,00	100%	100%
A-08	A	08	10	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.972.296.000,00	5.822.296.000,00	5.792.304.000,00	29.992.000,00	5.781.738.353,00	5.781.738.353,00	5.781.738.353,00	99%	99%
A-08	A	08	11	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.714.061.000,00	2.714.061.000,00	2.643.847.382,00	70.213.618,00	2.643.847.382,00	2.643.847.382,00	2.643.847.382,00	97%	97%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				1.366.834.000,00	1.366.834.000,00	1.366.833.427,12	572,88	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	100%	100%
B-10	B	10	11	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.366.834.000,00	1.366.834.000,00	1.366.833.427,12	572,88	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	100%	100%
C	INVERSION				874.681.484.794,00	874.681.484.794,00	796.745.946.905,12	77.935.537.888,88	758.741.696.299,99	405.760.737.959,54	405.760.737.959,54	87%	46%
C-1701	C	1701	11	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	33.000.000.000,00	33.000.000.000,00	18.201.744.228,91	14.798.255.771,09	18.113.952.602,91	15.663.316.036,70	15.663.316.036,70	55%	47%
C-1701	C	1701	11	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	0,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	100%	100%
C-1702	C	1702	11	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	234.650.792.928,00	234.650.792.928,00	233.506.450.751,12	1.144.342.176,88	227.762.500.132,12	58.552.909.687,75	58.552.909.687,75	97%	25%
C-1702	C	1702	13	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	118.057.207.072,00	118.057.207.072,00	84.416.536.085,65	33.640.670.986,35	65.960.889.482,49	15.440.604.900,85	15.440.604.900,85	56%	13%
C-1702	C	1702	15	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	6.654.000.000,00	6.654.000.000,00	6.418.123.858,00	235.876.142,00	2.816.632.544,70	1.562.885.442,70	1.562.885.442,70	42%	23%
C-1703	C	1703	11	SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	155.138.835.041,00	155.138.835.041,00	155.055.335.041,00	83.500.000,00	155.040.159.475,00	73.787.698.806,00	73.787.698.806,00	100%	48%
C-1703	C	1703	13	SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	83.653.164.959,00	83.653.164.959,00	83.653.164.959,00	0,00	83.653.164.959,00	64.114.087.212,00	64.114.087.212,00	100%	77%
C-1703	C	1703	11	SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	23.900.000.000,00	23.900.000.000,00	23.900.000.000,00	0,00	23.900.000.000,00	23.900.000.000,00	23.900.000.000,00	100%	100%
C-1704	C	1704	11	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	1.266.000.000,00	1.266.000.000,00	1.260.832.529,00	5.167.471,00	1.258.469.907,00	1.052.783.616,00	1.052.783.616,00	99%	83%
C-1706	C	1706	11	APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	800.000.000,00	800.000.000,00	733.353.404,00	66.646.596,00	705.478.486,00	624.404.546,00	624.404.546,00	88%	78%
C-1707	C	1707	11	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	3.499.629.993,00	370.007,00	3.484.318.182,00	2.853.901.766,00	2.853.901.766,00	100%	82%
C-1708	C	1708	11	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	16.060.000.000,00	16.060.000.000,00	16.055.317.844,00	4.682.156,00	15.926.769.379,00	9.967.836.485,00	9.967.836.485,00	99%	62%
C-1708	C	1708	15	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	4.420.000.000,00	4.420.000.000,00	4.000.550.289,00	419.449.711,00	3.580.550.289,00	1.478.699.331,00	1.478.699.331,00	81%	33%

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO								Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión								F01-PR-CIG-02	
									FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

C-1709	C	1709	11	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	101.401.327.353,00	101.401.327.353,00	79.646.125.268,29	21.755.202.084,71	75.791.561.095,89	63.057.234.007,86	63.057.234.007,86	75%	62%
C-1709	C	1709	13	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	53.598.672.647,00	53.598.672.647,00	51.050.000.000,00	2.548.672.647,00	48.750.000.000,00	47.540.000.000,00	47.540.000.000,00	91%	89%
C-1709	C	1709	15	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	5.124.986.667,00	1.875.013.333,00	5.124.986.667,00	3.303.186.667,00	3.303.186.667,00	73%	47%
C-1799	C	1799	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	24.581.484.794,00	24.581.484.794,00	23.223.795.987,15	1.357.688.806,85	19.872.263.097,88	15.861.189.454,68	15.861.189.454,68	81%	65%
A				FUNCIONAMIENTO	379.918.978.000,00	421.540.147.619,00	416.668.977.980,69	4.871.169.638,31	396.303.041.225,02	370.942.793.911,15	370.942.793.911,15	94%	88%
B				DEUDA	1.366.834.000,00	1.366.834.000,00	1.366.833.427,12	572,88	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	100%	100%
C				INVERSION	874.681.484.794,00	874.681.484.794,00	796.745.946.905,12	77.935.537.888,88	758.741.696.299,99	405.760.737.959,54	405.760.737.959,54	87%	46%
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022					1.255.967.296.794,00	1.297.588.466.413,00	1.214.781.758.312,93	82.806.708.100,07	1.156.411.570.952,13	778.070.365.297,81	778.070.365.297,81	89%	60%

FUENTE: INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA GRUPO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022

Por lo anterior, se determina un resumen, de la dinámica Presupuestal, con referencia en la ejecución Presupuestal, a través del registro del SIIF Nación, con base en la ejecución de los recursos que fueron entregados al MinAgricultura, así:

Cifras en pesos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE NOVIEMBRE DE

2022

Actual

Enero-Noviembre

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN
FUNCIONAMIENTO	421.540.147.619,00	416.668.977.980,69	4.871.169.638,31	396.303.041.225,02	370.942.793.911,15	370.942.793.911,15
DEUDA	1.366.834.000,00	1.366.833.427,12	572,88	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12
INVERSION	874.681.484.794,00	796.745.946.905,12	77.935.537.888,88	758.741.696.299,99	405.760.737.959,54	405.760.737.959,54
TOTAL PRESUPUESTO	1.297.588.466.413,00	1.214.781.758.312,93	82.806.708.100,07	1.156.411.570.952,13	778.070.365.297,81	778.070.365.297,81

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022									
2022									
Actual									
Enero-Noviembre									
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS
FUNCIONAMIENTO	421.540.147.619,00	416.668.977.980,69	4.871.169.638,31	396.303.041.225,02	370.942.793.911,15	370.942.793.911,15	370.942.793.911,15	94%	88%
DEUDA	1.366.834.000,00	1.366.833.427,12	572,88	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	1.366.833.427,12	100%	100%
INVERSION	874.681.484.794,00	796.745.946.905,12	77.935.537.888,88	758.741.696.299,99	405.760.737.959,54	405.760.737.959,54	405.760.737.959,54	87%	46%
TOTAL PRESUPUESTO	1.297.588.466.413,00	1.214.781.758.312,93	82.806.708.100,07	1.156.411.570.952,13	778.070.365.297,81	778.070.365.297,81	778.070.365.297,81	89%	60%

FUENTE: Información recibida de la subdirección Financiera Grupo de Presupuesto vigencia 2022

De lo anterior se puede concluir, que el MinAgricultura presenta una ejecución en compromisos del 89%, discriminados en Gastos de funcionamiento se ha comprometido el 94%, gastos de inversión se ha comprometido el 87%. Es así, que le MinAgricultura tiene una apropiación disponible a noviembre 30 de 2022 de \$82.806.708.100,00 millones; que corresponde \$4.871.169.638,00 millones en funcionamiento y \$77.935.537.889,00 millones en inversión.

De igual forma, se evidencia la ejecución Presupuestal a noviembre 30 de 2022, por dependencia del MinAgricultura, así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL										
EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022										
CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE										
Cifras en pesos										
DEPENDENCIA	APROPIACION DECRETOS 1793 DE 2021	% PART	APROPIACION VIGENTE	% PART	APROPIACION BLOQUEADA	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	% OBLIG / APRO VIG	% OBLIG / COMPROMISOS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	0%	\$ 1.284.000.000	0%	\$ -	\$ 1.193.236.537	93%	\$ 1.013.759.134	79%	85%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	0%	\$ 1.286.000.000	0%	\$ -	\$ 1.258.469.907	99%	\$ 1.052.783.616	83%	84%
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	19%	\$ 241.358.265.000	19%	\$ -	\$ 204.912.922.012	85%	\$ 51.735.799.591	21%	25%
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Empleo	12%	\$ 151.500.000.000	12%	\$ -	\$ 114.272.147.578	75%	\$ 45.216.448.682	30%	40%
	Dirección de la Mujer Rural	1%	\$ 8.862.000.000	1%	\$ -	\$ 2.836.278.212	27%	\$ 1.562.885.443	15%	55%
TOTALES	32%	\$ 402.270.265.000	31%	\$ -	\$ 324.473.054.245	80%	\$ 100.581.676.466	25%	31%	
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	0%	\$ 3.000.000.000	0%	\$ -	\$ 2.749.724.518	92%	\$ 2.504.118.424	83%	91%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	14%	\$ 171.644.267.572	14%	\$ -	\$ 219.335.235.618	87%	\$ 203.569.108.530	81%	93%
	Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuicultura	0%	\$ 6.206.416.800	0%	\$ -	\$ 5.739.684.378	93%	\$ 3.237.833.420	52%	56%
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	21%	\$ 263.848.381.000	20%	\$ -	\$ 263.749.705.434	100%	\$ 162.958.167.018	62%	62%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección y Recurso del Fondo de Mitigación de Emergencias	19%	\$ 243.980.000.000	18%	\$ -	\$ 238.411.087.561	100%	\$ 215.221.738.251	90%	90%
TOTALES	55%	\$ 688.679.085.372	59%	\$ -	\$ 729.985.437.509	96%	\$ 687.490.965.643	77%	80%	
SECRETARIA GENERAL	Secretaría General	0%	\$ 5.000.000.000	1%	\$ -	\$ 8.555.519.530	100%	\$ 8.555.519.530	100%	100%
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	2%	\$ 26.004.192.000	2%	\$ -	\$ 23.491.015.424	84%	\$ 23.483.515.424	84%	100%
	Subdirección Administrativa	2%	\$ 25.923.870.794	2%	\$ -	\$ 20.236.866.251	87%	\$ 17.568.871.537	75%	87%
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	4%	\$ 47.617.583.000	4%	\$ -	\$ 2.890.668.064	75%	\$ 2.890.226.391	75%	100%
	TOTALES	8%	\$ 104.545.545.794	5%	\$ -	\$ 55.174.069.269	87%	\$ 52.496.132.882	82%	95%
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1%	\$ 7.000.000.000	1%	\$ -	\$ 8.744.159.971	85%	\$ 6.850.009.706	67%	78%
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ 743.691.000	100%	\$ 260.291.850	35%	35%
	Oficina de Asuntos Internacionales	0%	\$ 1.827.542.628	0%	\$ -	\$ 1.312.600.101	72%	\$ 961.147.087	53%	73%
	Oficina Asesora Jurídica	4%	\$ 47.401.067.000	4%	\$ -	\$ 32.815.456.815	69%	\$ 26.839.638.026	57%	82%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	0%	\$ 3.500.000.000	0%	\$ -	\$ 3.163.102.043	90%	\$ 2.580.503.639	74%	82%
TOTALES	5%	\$ 59.728.609.628	5%	\$ -	\$ 46.779.009.530	73%	\$ 37.499.590.308	59%	80%	
TOTAL MADR	100%	\$ 1.255.223.805.794	100%	\$ 1.297.588.466.413	100%	\$ -	\$ 1.156.411.570.952	89%	\$ 778.070.365.298	60%
TOTAL MADR DESCONTANDO APROPIACION BLOQUEADA	100%	\$ 1.255.223.805.794	100%	\$ 1.297.588.466.413	100%	\$ -	\$ 1.156.411.570.952	89%	\$ 778.070.365.298	60%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto para la vigencia 2022

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, la Ejecución Presupuestal al 30 de noviembre de 2022, presenta las siguientes consideraciones:

Con base en el análisis realizado a la información allegada, se precisa que el 31% de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en el Viceministerio de Desarrollo Rural y sus cuatro Direcciones, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 80%.

De igual forma, el 59% de la apropiación presupuestal vigente para el año 2022, está concentrada en el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus cuatro Direcciones, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 96%.

Por otro lado, el 5% de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en Secretaría General y sus dependencias, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 87%.

Por Ultimo, el 5% restante de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en cinco oficinas que dependen del Despacho del Ministro, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 73%.

Con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal del MinAgricultura con corte a 30 de noviembre de 2022, se pudo establecer qué, el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para Gastos de Funcionamiento e Inversión, ha tenido un comportamiento adecuado.

5. EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

5.1. EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, referente a ejecución presupuestal de gastos de personal consolidado a noviembre 30 de 2022, observando los siguientes saldos presupuestales:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL								
Resumen de ejecución a noviembre 30 de 2022 - GASTOS DE PERSONAL								
Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	Pagos	Saldo disponible	Porcentaje compromisos	Porcentaje pagos
GASTOS DE PERSONAL	25.849.895.000,00	27.816.895.000,00	23.474.149.153,00	23.466.649.153,00	23.466.649.153,00	0,00	84%	84%

FUENTE: Información suministrada por la subdirección Financiera grupo de Presupuestos

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, la ejecución de gastos de personal, a noviembre 30 de 2022, se puede concluir en lo siguiente:

- El valor total de la apropiación definitiva al cierre del 30 de noviembre de 2022, por este concepto de gastos de personal ascendió a \$ 27.816.895.000,00.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- El valor comprometido al cierre del 30 de noviembre de 2022 ascendió a \$23.474.149.153,00, lo que representa el 84% de la apropiación para la vigencia.
- Así mismo, al cierre del 30 de noviembre de 2022 se obligaron \$23.466.649.153,00, lo que representa el 84% del presupuesto apropiado y 84% del presupuesto comprometido.
- Los pagos efectuados al cierre del 30 de noviembre de 2022 ascendieron a un valor de \$23.466.649.153,00, representando el 84% del presupuesto apropiado, el 84% del presupuesto comprometido y el 84% del presupuesto obligado.

Lo anterior cruzado con el reporte del presupuesto inicial recibido de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2022, observando los siguientes saldos:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2022			
RUBRO	REC	DESCRIPCION	DCTO 1793 DIC 21/2021 PGN VIGENCIA 2022
A-01		GASTOS DE PERSONAL	25.849.895.000,00
A-01-01-01	10	SALARIO	16.917.416.000,00
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6.140.440.000,00
A-01-01-03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.792.039.000,00

FUENTE: Información recibida de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva para la vigencia 2022.

5.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, referente a ejecución presupuestal acumulada al cierre del consolidado a noviembre 30 de 2022, por concepto de adquisición de bienes y servicios, se puede concluir lo siguiente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Resumen de ejecución a noviembre 30 de 2022								
Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	Pagos	Saldo disponible	Porcentaje compromisos	Porcentaje pagos
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.440.029.000,00	8.346.344.838,00	7.789.240.486,67	6.238.487.249,44	6.238.487.249,44	296.200.737,19	93%	75%

FUENTE: Información suministrada por la subdirección Financiera grupo de Presupuestos

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, la ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios se puede concluir lo siguiente:

- El presupuesto Apropiado por este concepto del gasto al cierre del 30 de noviembre de 2022 una vez registrados los traslados efectuados, asciende a \$ 8.346.344.838,00.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Los compromisos adquiridos al cierre del 30 de noviembre de 2022 ascendieron a \$7.789.240.487,00 equivaliendo el 93% del total del presupuesto apropiado, quedando por comprometer \$557.104.351,00.
- Las obligaciones registradas al cierre del 30 de noviembre de 2022 ascendieron a \$ 6.238.487.249,00 lo que corresponde al 75% del total de presupuesto apropiado y al 93% de los compromisos adquiridos.
- Los pagos acumulados al cierre del 30 de noviembre de 2022 ascendieron a \$ 6.238.487.249,00 lo que representa el 75% del total del presupuesto apropiado; el 93% del presupuesto comprometido. y el 100% del presupuesto obligado.

Con base a los temas antes mencionados, el análisis evidenció, saldo por valor de \$557.104.351,00, no obstante que el valor obligado es de \$6.238.487.249,00, e igual que el pago realizado, este valor se verifico con la información suministrada por el proceso, este saldo corresponde apropiación disponible por adjudicar CDP, a la fecha.

Lo anterior cruzado con el reporte del presupuesto inicial recibido de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2022:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2022			
RUBRO	REC	DESCRIPCION	DCTO 1793 DIC 21/2021 PGN VIGENCIA 2022
A-02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.440.029.000,00
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.440.029.000,00

FUENTE: Información recibida de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva para la vigencia 2022.

6. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2021

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por al cierre 31 de diciembre de 2021, se presenta la información publicada por la Subdirección Financiera en el correo institucional del Ministerio.

• CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.3.2. del Decreto 1068 de 2015, las cuentas por pagar se constituyen con los saldos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que a 31 de diciembre figuran como obligaciones que no alcancen a pagarse en la vigencia 2021 y cuyos bienes y/o servicios hayan sido recibidos en la vigencia 2021 y por consiguiente se pagarán una vez sean aprobadas por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y sujeto a la disponibilidad de PAC para el año 2022. (Circular No.7. Contaduría General de la Nación)

• RESERVA PRESUPUESTAL

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Previo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.2. del Decreto 1068 de 2015, se constituirán como Reserva Presupuestal aquellos compromisos que, al 31 de diciembre de 2021, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, es decir, aquellos compromisos cuyos bienes y servicios que se debieron recibir al 31 de diciembre de 2021 y que por caso fortuito o fuerza mayor no se alcancen a recibir en la vigencia, ocasionando que la entrega se desplace para el 2022. (Circular No.7. Contaduría General de la Nación)

DEPENDENCIA		CONSTITUCIÓN	% PART	COMPROMISOS VIGENTES	% PART	OBLIGACIONES	% OBLIG / COMP	PENDIENTE POR OBLIGAR	% PEND OBLIG / COMP
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	10.575.992,46	0,00	10.575.992,46	0,00	10.575.992,46	1,00	0,00	0,00
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	4.844.180,00	0,00	4.844.180,00	1,00	4.844.180,00	1,00	0,00	0,00
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	107.281.036.129,75	0,44	107.281.036.129,75	0,44	44.074.416.314,50	0,41	63.206.619.815,25	0,59
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	7.860.856.724,20	0,03	7.860.856.724,20	0,03	7.860.456.724,20	1,00	400.000,00	0,00
	Dirección de la Mujer Rural	203.671.638,41	0,00	203.671.638,41	0,00	203.671.638,41	1,00	0,00	0,00
	TOTALES	115.360.984.664,82	0,47	115.360.984.664,82	0,47	52.153.964.849,57	0,45	63.207.019.815,25	0,55
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	146.013.870,48	0,00	146.013.870,48	0,00	146.013.870,48	1,00	0,00	0,00
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	1.167.313.073,73	0,00	1.167.313.073,73	0,00	1.155.875.073,73	0,99	11.438.000,00	0,01
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	124.680.877.135,21	0,51	124.680.877.135,21	0,51	124.680.877.135,21	1,00	0,00	0,00
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	1.451.682.349,00	0,01	1.451.682.349,00	0,01	1.451.682.349,00	1,00	0,00	0,00
	TOTALES	127.445.886.428,42	0,52	127.445.886.428,42	0,52	127.434.448.428,42	1,00	11.438.000,00	0,00
SECRETARIA GENERAL	Secretaría General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subdirección Administrativa	200.684.190,22	0,00	200.684.190,22	0,00	82.181.325,22	0,41	118.502.865,00	0,59
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	200.684.190,22	0,00	200.684.190,22	0,00	82.181.325,22	0,41	118.502.865,00	0,59
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	736.384.613,80	0,00	736.384.613,80	0,00	323.695.506,80	0,44	412.689.107,00	0,56
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Oficina de Asuntos Internacionales	13.659.429,00	0,00	13.659.429,00	0,00	13.659.429,00	1,00	0,00	0,00
	Oficina Asesora Jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	77.383.347,50	0,00	77.383.347,50	0,00	77.383.347,50	1,00	0,00	0,00
	TOTALES	827.427.390,30	0,00	827.427.390,30	0,00	414.738.283,30	0,50	412.689.107,00	0,50
	TOTAL MADR	243.834.982.673,76	1,00	243.834.982.673,76	1,00	180.085.332.886,51	0,74	63.749.649.787,25	0,26

FUENTE: Información publicada en el correo institucional del MinAgricultura el 1 de febrero de 2022

Con base al cuadro anterior, se evidenció la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2021, por valor de \$243.834.982.673,76,00.

La reserva presupuestal de la vigencia 2021 ascendió a \$243.834 millones, de los cuales, \$63,749 millones se constituyeron como reservas presupuestales (por solicitud de las dependencias y \$180,085 millones eran cuentas por pagar, que de acuerdo con las Disposiciones Generales del Decreto 1793 de 2021, CAPITULO III DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR - Artículo 27, no contaban con el correspondiente programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia, debiendo constituirse también como reservas presupuestales (inducidas).

Dadas las anteriores circunstancias, de conformidad con lo dispuesto en el numeral quinto de la Circular Externa 032 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 05 de noviembre de 2021, que para la constitución de la Reserva Presupuestal señala: "...se entenderán constituidas con las diferencias entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar, con las diferencias entre las obligaciones y los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2021. En todo caso se deberá tener en cuenta el monto del PAC de la vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Anual de presupuesto¹¹. Por lo anterior, no es procedente realizar registros de compromisos, ni obligaciones, ni pagos después de la fecha señalada. De conformidad con el numeral 5 del Artículo 57 del Código General Disciplinario¹², constituye falta gravísima asumir,

	FORMATO				Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ordenar o efectuar el pago de obligaciones en exceso del saldo disponible en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).” (subrayado fuera de texto). Esto significa que, aunque se hubiesen recibido los bienes y servicio dentro del periodo fiscal, pero que, por disponibilidad de PAC, no fuese posible realizar la obligación en el SIIF, estas cuentas también formarían parte de la Reserva Presupuestal.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, también se puede observar los saldos del reporte de ejecución presupuestal de las reservas para la vigencia 2021, así:

REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DE DESARROLLO RURAL - GESTIÓN GENERAL							
RESERVA PRESUPUESTAL 2021							
Cifras en pesos							
RUBRO	CONSTITUCIÓN RESERVAS 2021	SALDO ACTUAL RESERVAS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES	SALDO POR OBLIGAR	ORDENES DE PAGO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/SALDO ACTUAL)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (ÓRDENES DE PAGO / OBLIGACIONES)
TOTAL MADR - GESTION GENERAL	243.834.982.673,76	243.834.982.673,76	180.085.332.886,51	63.749.649.787,25	42.849.955.509,70	74%	24%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	72.443.619,22	72.443.619,22	69.440.754,22	3.002.865,00	0,00	96%	%
TOTAL INVERSIÓN	243.762.539.054,54	243.762.539.054,54	180.015.892.132,29	63.746.646.922,25	42.849.955.509,70	74%	24%

FUENTE: Información publicada en el correo institucional del MinAgricultura el 1 de febrero de 2022

Teniendo en cuenta el cuadro antes expuesto, el seguimiento a la Ejecución de la Reserva Presupuestal del MinAgricultura, con corte a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer que, la constitución de Reservas para la vigencia 2021, correspondiente a Funcionamiento asciende a \$72.443.619,22 e Inversión \$243.762.539.054,54.

Este también incluyó la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, referente a ejecución presupuestal acumulada al cierre del consolidado a noviembre 30 de 2022, por concepto de adquisición de bienes y servicios, se puede concluir lo siguiente:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021 CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022			
DEPENDENCIA	CONSTITUCIÓN	PENDIENTE POR OBLIGAR	
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4.000.000,00	0,00
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	8.711.842,98	0,00
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	1.189.772,10	0,00
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	5.563.979,10	0,00
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	14.012.869,82	0,00
	TOTALES	33.478.464,00	0,00
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	32.545.000,00	0,00
	TOTALES	32.545.000,00	0,00
SECRETARIA GENERAL	Subdirección Administrativa	9.195.419,00	0,00
	Subdirección Administrativa	13.619.132,00	0,00
	TOTALES	22.814.551,00	0,00
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Asuntos Internacionales	5.992.153,00	0,00
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	8.165.865,00	0,00
	TOTALES	14.158.018,00	0,00
TOTAL MADR		102.996.033,00	0,00

De acuerdo a la información verificada con respecto a la reserva presupuestal de la vigencia 2021 ascendió a \$243.834 millones, de los cuales, \$63,749 millones se constituyeron como reservas presupuestales (por solicitud de las dependencias y \$180,085 millones eran cuentas por pagar

OBSERVACIÓN.4. De acuerdo con la información anterior de la Coordinación de presupuesto, no es claro los movimientos y saldo recibidos del cuadro anterior, por la cual solicitamos mostrar los movimientos de esta cuenta constituida por pagar de la vigencia 2021, para al saldo a 30 de noviembre de 2022, adjuntar reporte del SIIF Nación.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Sin embargo, con base a los temas antes mencionados, el análisis evidenció el cumplimiento del artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015... "La constitución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyen las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".

Respuesta por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto.

A la fecha de socialización del preliminar del presente seguimiento, se recibió respuesta a la observación No.3., mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, lo evidenciado anteriormente, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, donde manifiesta lo siguiente: El valor corresponde a las cuentas por pagar de los contratistas que a final de la vigencia 2021 se obligaron, pero no se pagaron. Adjunto reporte SIIF a 30 de noviembre de 2022.

2022										DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	DEPENDENCIA
Cuentas x Pagar														
Enero - Noviembre														
RUBRO	TIP D	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SRD ORD	ITE M							
A-03-02-02-105-002	A	03	02	02	105	002				DISTINTAS A MEMBRERIAS	5.992.153,00	5.992.153,00	5.992.153,00	Oficina de Asesoría Internacional
C-1701-1100-3-0-1701001-02	C	1701	1100	3	0	1701001	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL - SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
C-1702-1100-13-0-1702018-02	C	1702	1100	13	0	1702018	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	3.711.842,90	3.711.842,90	3.711.842,90	Dirección de Capacitación Productiva y Generación de Ingreso
C-1702-1100-13-0-1702019-02	C	1702	1100	13	0	1702019	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	1.119.772,10	1.119.772,10	1.119.772,10	Dirección de Capacitación Productiva y Generación de Ingreso
C-1702-1100-13-0-1702022-02	C	1702	1100	13	0	1702022	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS DE PREDIVERSION - CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	5.563.979,10	5.563.979,10	5.563.979,10	Dirección de Capacitación Productiva y Generación de Ingreso
C-1702-1100-13-0-1702023-02	C	1702	1100	13	0	1702023	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	14.012.169,62	14.012.169,62	14.012.169,62	Dirección de Capacitación Productiva y Generación de Ingreso
C-1703-1100-4-0-1703105-02	C	1703	1100	4	0	1703105	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	32.945.000,00	32.945.000,00	32.945.000,00	Dirección de Cadena Agrícola y Ganadería
C-1733-1100-3-0-1733011-02	C	1733	1100	3	0	1733011	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	9.195.419,00	9.195.419,00	9.195.419,00	Subdirección Administrativa
C-1733-1100-3-0-1733052-02	C	1733	1100	3	0	1733052	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	13.619.132,00	13.619.132,00	13.619.132,00	Subdirección Administrativa
C-1733-1100-14-0-1733060-02	C	1733	1100	14	0	1733060	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, NACIONAL	3.165.465,00	3.165.465,00	3.165.465,00	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
TOTAL CUENTAS POR PAGAR											102.336.033,00	102.336.033,00	102.336.033,00	

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de presupuesto de la vigencia 2022, fiel copia de información del SIIF Nación

De acuerdo a la respuesta realizada por la Coordinación de Presupuesto, y de acuerdo al Reporte del SIIF Nación ejecución Presupuestal a Noviembre 30 de 2022, saldo cuenta por pagar vigencia 2021, la Observación anterior queda subsanada, de conformidad al Reporte adjunto del SIIF Nación, que evidencia el saldo de las cuentas por pagar a la fecha solicitada. La Oficina de Control Interno realizara seguimiento al saldo por pagar de estas cuentas a diciembre 31 de 2022.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA - COMPROMISOS

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para:

- facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.
- diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información solicitada al Grupo de Contratación, mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2022. Referente al Resumen Plan Anual de Adquisiciones (PAA) – Compromisos a 30 de noviembre de 2022 y nivel de ejecución a 30 de noviembre de 2022, variaciones absolutas (\$) y relativas (%).

En consideración al PAA vigencia 2022, se recibió información del Grupo de Contratos mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2022. Así:

- Adjunto información de punto 1 referente a PAA, sobre el ítem de compromisos acumulados no se puede determinar en el PAA ya que esta información se debe validar con presupuesto, de igual forma el punto 2 "Nivel de ejecución a 30 de noviembre de 2022, variaciones absolutas (\$) y relativas (%)" no se determina con el PAA y es de validación con presupuesto.

Sin embargo, y de acuerdo con la anterior respuesta, se recibió la siguiente información, convalidada en el proceso Auditor, así:

FECHA	ESTIMADO A COMPROMETER	PAA ACUMULADO	COMPROMISOS ACUMULADOS A 30 DE NOVIEMBRE 2022	DIFERENCIA
Noviembre 30 2022	475.735.145.557,00	482.513.905.557,00		6.778.760.000,00

Dados los anteriores saldos y una vez efectuado el análisis correspondiente a la ejecución presupuestal del Plan Anual de Adquisiciones al 30 de noviembre de 2022, con la información recibida, se concluye, que los compromisos acumulados a la fecha, no relacionadas en la información, no permite realizar la evaluación del %, del valor comprometido a la fecha.

OBSERVACIÓN.5. La información publicada en la pagina web del Ministerio, sección contratación – *Plan Anual de Adquisiciones*, no presta mucha ayuda para la consulta, por cuanto la información publicada no está totalizada en las columnas respectivas “*Valor Total estimado*” y “*Valor estimado en la vigencia actual*”, para realizar los cruces respectivos de la información. Es de precisar que esta operación aritmética se estaba realizando hasta la vigencia 2019. Como se puede evidenciar en la siguiente imagen. Esta observación tiene Transversalidad al Grupo de Contratos, la cual fue socializada,

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, por la Oficina de Control Interno, para el seguimiento por parte de este Proceso.

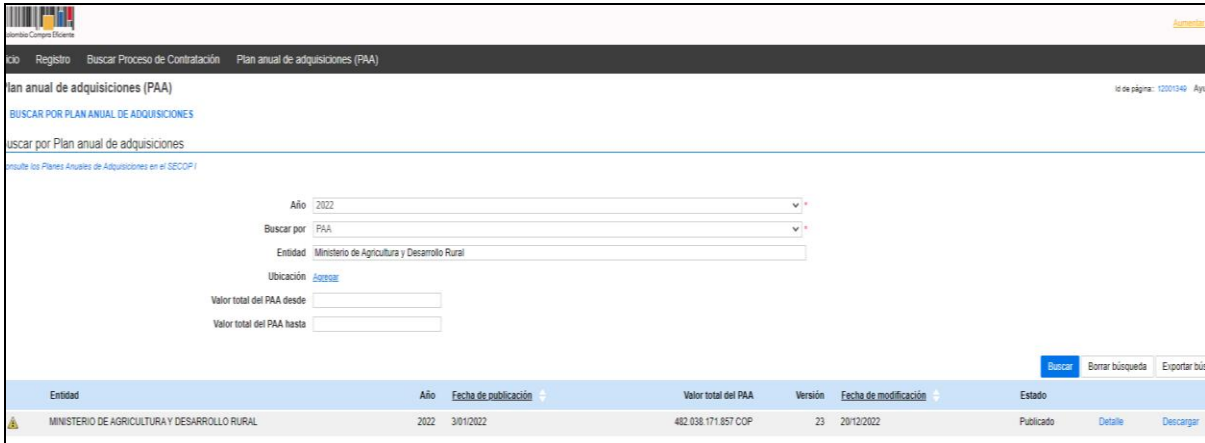
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTIÓN GENERAL												
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA VIGENCIA FISCAL 2019												
31 DE JULIO DEL 2019												
Código UNSPSC (cada código separado por .)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (numero)	Duración estimada del contrato (intervalo días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Ubicación	Correo electrónico del responsable
8211800	Prestar servicios profesionales, orientando los asuntos relacionados con la estrategia de comunicación del MADIR en las actividades relacionadas con el acceso de la información sectorial	1	12	1	CCE-16	1	\$ 101.080.703	\$ 101.080.703	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80111600.	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, EN LO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN NORMATIVA Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.	1	12	1	CCE-05	1	\$ 103.500.000	\$ 103.500.000	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80101601.80101602.80101603.80101604.	Prestar los servicios profesionales para articular los instrumentos de política del sector, con el objetivo de contribuir a la ejecución y seguimiento de la estrategia de agricultura por contrato, aportando a la competitividad agrícola del país.	1	12	1	CCE-16	1	\$ 103.500.000	\$ 103.500.000	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80121601.80111600.	Prestar asesoría jurídica en las actividades relacionadas con la implementación de las políticas para el desarrollo agropecuario.	1	12	1	CCE-16	1	\$ 110.413.346	\$ 110.413.346	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80121601.80111600.	Prestar sus servicios profesionales en la orientación jurídica respecto a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo agropecuario, nacional y la gestión de proyectos de cooperación internacional.	1	12	1	CCE-16	1	\$ 125.779.962	\$ 125.779.962	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80121601.80101603.80101602.80111600.	Prestar los servicios profesionales para promover el fortalecimiento de los instrumentos de política del sector agropecuario, con el objetivo de facilitar el desarrollo de la productividad y competitividad agrícola forestal, pecuario, pesquera y acuicultura del país.	2	11	1	CCE-16	1	\$ 152.000.000	\$ 152.000.000	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80121601.80111600.	Prestar sus servicios profesionales en la asesoría jurídica especializada en materia de política pública del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y revisión de problemas jurídicos específicos de alta complejidad que se le asignen.	2	11	1	CCE-16	1	\$ 217.066.160	\$ 217.066.160	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
80111600.	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para realizar Ruedas de Negocio y/o Encuentros Empresariales del sector agropecuario, que permitan la disminución de brechas entre oferta (organizaciones de productores) y demanda (industrias, empresas o grandes superficies, entre otros), para identificar espacios potenciales y acompañar el cierre de negocios requerido para vincularse a la Estrategia de Agricultura por Contrato, "Coseche, Venda a la Faja".	2	11	1	CCE-16	1	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	0	0	CO-DC	sebastian.vargas@minagricultura.gov.co
							\$ 466.951.827.169	\$ 449.676.505.763				

En la página web del Ministerio, se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, hasta la versión 22 de fecha 9 de diciembre de 2022:

Inicio	Ministerio	Participa	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Atención y Servicios a la Ciudadanía	Sistemas de Información	Normativa	Sala de Prensa	Subsidi
								Creado
								09/12/2022 11:56
								09/12/2022 11:55
								12/09/2022 10:09
								12/09/2022 10:09
								22/07/2022 13:02
								22/07/2022 13:01
								22/07/2022 12:59
								22/07/2022 12:57
								22/07/2022 12:56
								22/07/2022 12:55
								22/07/2022 12:54
								22/07/2022 12:52
								22/07/2022 12:51
								22/07/2022 12:50
								22/07/2022 12:47
								18/02/2022 17:18
								18/02/2022 17:18
								18/02/2022 17:18
								18/02/2022 17:18
								18/02/2022 17:17

De igual manera se verifico, la publicación del Plan anual de adquisiciones (PAA) en el SECOP II. Colombia Compra Eficiente, observando la publicación, hasta la versión 23 de fecha de fecha 20 de diciembre de 2022:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2022	3/01/2022	482.038.171.857 COP	23	20/12/2022	Publicado

OBSERVACIÓN.6. Verificada la publicación Plan anual de adquisiciones (PAA) del MinAgricultura se puede concluir, que no existe armonía de la información tanto del SECOP II y la información publicada en la pagina web del Ministerio, por cuanto las versiones no son las mismas, página web del Ministerio versión 22 de fecha 9 de diciembre de 2022 y publicación del Secop versión 23 de fecha 20 de diciembre de 2022, lo que conlleva a distorsionar la información para la toma de decisiones tanto para administración de la entidad como para los entes de control. Esta observación tiene Transversalidad al Grupo de Contratos, la cual fue socializada, mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, por la Oficina de Control Interno, para el seguimiento por parte de este Proceso.

De lo anterior se concluye que el MinAgricultura cumple con los procedimientos de distribución, asignación y ejecución presupuestal, a través del debido registro de operaciones en el ciclo de negocios en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se aplican los principios de economía, eficacia y eficiencia en el gasto público, es así, que la ejecución presupuestal 30 de noviembre de 2022 presenta porcentajes razonables en cuanto a los pagos, considerando el tiempo que resta para la finalización de la vigencia.

De igual manera el objetivo de este seguimiento, se puede observar que la ejecución de compromisos al 30 de noviembre de 2022 es del 89%, lo cual indica que aún se encuentran por ejecutar el 11%, por lo que se recomienda que los responsables de las áreas, ejecuten el presupuesto y culminen la cadena básica presupuestal (apropiación-compromiso-obligación-pago) antes de la fecha de finalización de la vigencia, teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra a mes para culminar la apropiación vigente y por ende el total del presupuesto asignado.

Finalmente, cabe indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de evaluación o seguimiento, previamente planeadas. Las Direcciones, Oficinas y Grupos que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles materializaciones de riesgos.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

VERIFICACIÓN Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

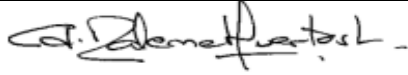
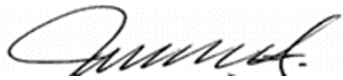
La Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, realiza quincenalmente el informe de ejecución presupuestal de recursos de la vigencia y de rezago vigencia anterior, como mecanismo de control y alerta, este informe se socializa a los directivos y enlaces financieros de las dependencias de la entidad para verificar la información y el grado de avance de la ejecución de los recursos.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Hacer seguimiento a la ejecución de las reservas e ir liberando los saldos por obligar en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.3.4 del Decreto 1068 de 2015.
- Ejecutar antes de finalizar la vigencia el saldo de la reserva presupuestal por \$27.856.647.480,00 equivalente al 11,4% de la reserva constituida a diciembre 31 de 2021, de lo contrario tales saldos no ejecutados o que no hayan sido liberados fenecen sin excepción.
- Reducir o liberar antes del plazo que otorgue el Ministerio de Hacienda, los saldos de CDP expedidos que no se vayan a utilizado antes del 31 de diciembre de 2022.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Al realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MinAgricultura, con corte a 30 de noviembre de 2022, se pudo establecer qué, el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para Gastos de Funcionamiento e Inversión, en la vigencia 2022 y los recursos de rezago de vigencias anteriores, ha tenido un comportamiento acorde con la norma, por cuanto a la fecha respecto a la apropiación vigente del MinAgricultura, se presenta una ejecución en compromisos del 89%. Es así como al verificar los índices de ejecución sujetos de este informe, los gastos de Funcionamiento se han comprometido el 94% e Inversión el 87%. Así mismo, el Ministerio tiene una apropiación disponible de \$82.806 millones, distribuidos a la fecha en \$4,871 millones en Funcionamiento y \$77,935 millones en Inversión.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana